



RIO GALLEGOS, 09 FEB. 2006

VISTO:

El Expediente N° 18.922/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 37 de las presentes obra Nota interpuesta por la Prof. Mirta DEL PINO, mediante la cual solicita se llame a inscripción a DOS (2) cargos de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Teoría Psicosocial", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE a Fs. 39 y 40 de las presentes obra Nota N° 1024/05 y 005/06 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaria Académica avalando la continuidad de la convocatoria ;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con la Prof. Mirta DEL PINO (responsable de la asignatura), evaluarán los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO DE  
LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Teoría Psicosocial", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Mirta DEL PINO, Lic. Mariana FILIPPO y al Lic. Rubén ZARATE en carácter de Director del Departamento Ciencia Sociales como titulares y a la Psp. Patricia ARIAS como suplente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

029



Lic. Rubén O. Zárate  
Director Departamento  
Ciencias Sociales  
UNPA - UARG